

# Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

## C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



## PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento de construcción de tubos de cerámica para canalizaciones"-----

a favor de: CERÁMICA DEL XANDRI, Sociedad Limitada, domiciliada en BARCELONA.

## MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de tubos de cerámica, especialmente de alfarería o de tierra cocida, fundándose dicho procedimiento en la manera de disponer los elementos de enchufe de los expresados tubos para que constituyan, al ser instalados unos a continuación de



- 2 -

otros, una canalización seguida sin resaltos internos.

El procedimiento objeto de la patente de que se trata consiste esencialmente en dar a los tubos, por su parte externa y hacia sus extremidades, una amplitud mayor que el del resto de su cuerpo, a fin de que haya materia para establecer acoplamientos de enchufe por resalto interno en un extremo y externo en el otro, consiguiéndose de este modo que la unión de los tubos se realiza mediante una tubería de superficie interior seguida.

En los dibujos adjuntos se representan, por vía de ejemplo, dos casos de realización del objeto de la patente de referencia:

La figura 1 representa una vista exterior de un tubo;

La figura 2 una sección longitudinal de tres tubos acoplados; y

La figura 3 es una sección de otro tubo con una variante de construcción.

Cada tubo, como se demuestra en las figuras 1 y 2, presenta hacia las partes extremas 1 y 2 una mayor amplitud que el resto, a fin de que pueda haber materia para establecer en un extremo un resalto externo 3, y en la extremidad contraria otro resalto interno 4.

De este modo, cada tubo presenta un elemento de acoplamiento macho en un extremo, y un elemento hembra en el opuesto, pudiéndose establecer los acoplamientos tal como indica la figura 2, en la que se demuestra que el paso interno de la tubería que se constituye con la unión de los tubos es seguida, sin interrupciones ni resaltos.



- 3 -

En la figura 3 se demuestra otra manera de establecer la amplitud externa de las extremidades del tubo, que es disponiendo exteriormente como una arandela 5 que forma resalto externo.

Estos tubos podrán fabricarse de dimensiones muy variadas, y con materias cerámicas de diversas clases.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento de construcción de tubos de cerámica para canalizaciones, que consiste esencialmente en dar a los tubos, por su parte externa y hacia sus extremidades, una amplitud mayor que el del resto de su cuerpo, a fin de que haya materia para establecer acoplamientos de enchufe por resalto interno en un extremo y externo en el otro, consiguiéndose de este modo que la unión de los tubos se realiza mediante una tubería de superficie interior seguida.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento de construcción de tubos de cerámica para canalizaciones".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 1º de Febrero de 1928.

P. p. de: CERÁMICA DEL XANDRI, Sociedad Limitada,

FIG. 2

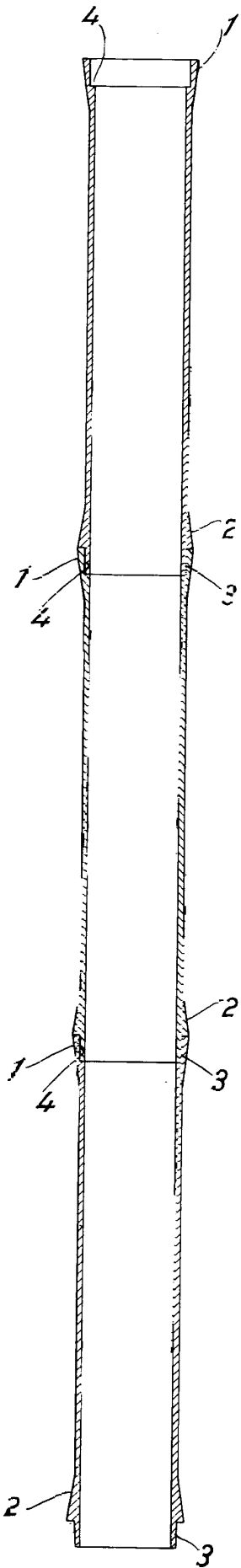


FIG. 1

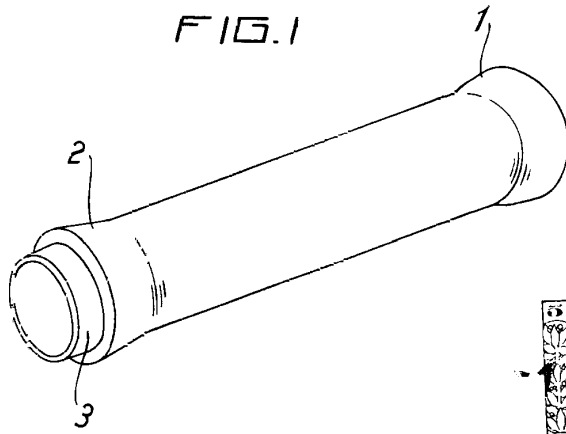
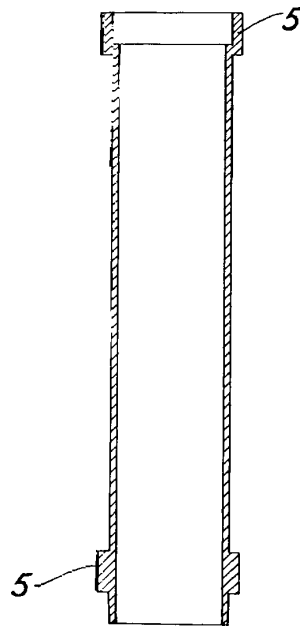


FIG. 3



ESCALA VARIABLE

Barcelona 1.º de Febrero 1928

*[Handwritten signature]*